



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona pasajes y refrigerios por constitución Comités Evaluadores "C" y "E"

---

VISTO:

Que se han constituido los Comités Evaluadores "C" y "E", encargados de realizar Control de Gestión a docentes por concurso en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para integrarlos, se convocó a Profesores de ésta, y otras Universidades del país;

Que se hace necesario abonar los gastos ocasionados por los asistentes en concepto de transporte y refrigerios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pago a las firmas que se mencionan a continuación, a través del Área Económico Financiera, por gastos de pasajes y refrigerios, ocasionados por la asistencia de profesores, convocados para integrar los Comités Evaluadores Docentes "C" y "E", en esta Facultad.

Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. Cuit 30-65213731-4 (Dr. Ernesto Radica)

Factura B N° 0004-00000811 - \$ 1269,00 (pesos mil doscientos sesenta y nueve)

Factura B N° 0004-00000812 - \$ 6290,00 (pesos seis mil doscientos noventa)

- Café Cultural, de Posadas Carranza, Gustavo - Cuit 20-08410144-4 –

Factura B N° 0005-00058540 \$ 640,00 (pesos seiscientos cuarenta)

Factura B N° 0005-00058546 \$ 390,00 (pesos trescientos noventa)

Factura B N° 0005-00058548 \$ 920,00 (pesos novecientos veinte)

Factura B N° 0005-00058549 \$ 210,00 (pesos doscientos diez)

ARTICULO 2º: Reintegrar al Dr. Hugo A. López (D.N.I. 16.306.740), la suma de \$ 2400,00 (pesos: dos mil cuatrocientos), equivalente a pasajes en colectivo Rosario-Córdoba-Rosario.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - Concursos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.